

Escala Crítica/Columna diaria

- *Áreas que surgen otras que se fusionan o desaparecen
- *Necesario un diseño institucional básico, dice PRD
- *Reformas a la Ley también por cuestiones presupuestales

Víctor M. Sámano Labastida

NO EXISTE una norma sobre el número de secretarías y cargos de primer nivel que integren el llamado “gabinete legal” de Presidente de la República y Gobernadores. Así como hay entidades del país que tienen entre 12 y 14 secretarías, hay otras que alcanzan hasta las 18 y 20. En el gobierno federal, Enrique Peña Nieto decidió eliminar dos secretarías existentes, reestructurar una y fusionar otras dependencias. La propuesta entregada por el PRD al Congreso tabasqueño prevé la creación de tres, la desaparición o fusión de tres, entre otros ajustes.

Desde que fue publicada la actual Ley Orgánica que establece la estructura del gobierno –marzo de 2002- ha tenido varias modificaciones, todas en la administración que concluye: 16 de diciembre de 2006, 21 de noviembre de 2007, 17 de diciembre de 2008 y 6 de mayo de 2010. En todos los casos se suprimieron o crearon nuevas dependencias. El argumento fue siempre que se buscaba hacer eficiente la administración, ahorrar recursos y responder a las nuevas necesidades.

La anterior Ley Orgánica estuvo vigente de 1995 al 2002.

PARA COMENZAR

AYER plantábamos en esta columna varias interrogantes sobre la razón por la que se adelantó una propuesta –la modificación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-, cuando se preveía que sería presentada en enero al inicio del gobierno de Arturo Núñez. Una de las respuestas la podemos hallar en la exposición de motivos del documento entregado por el diputado Juan José Peralta Fócil y firmado por los otros nueve diputados de la fracción solaztequista.

Se trata –señala el texto- de una “vocación principalmente instrumental”. Y explica: “obedece a la necesidad inmediata de iniciar el periodo administrativo 2013-2018 con un diseño institucional básico que permita poner de inmediato en práctica políticas públicas y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo”.

Pero también, como comentábamos, se trataría de una primera etapa en la reforma administrativa ofrecida por Núñez. Por lo menos así se entiende el argumento de: “habrá necesidad que una vez que se completen las reformas constitucionales o legales en el orden federal se promuevan las correspondientes reformas en el orden local, para efectos de su armonización o complementación, en lo conducente”.

Esto es, habrá que hacer las adecuaciones que exija la normatividad federal.

De la misma forma se apunta que “una vez en el ejercicio de gobierno para la administración 2013-2018 habrán de evaluarse eventuales ajustes en el diseño institucional, derivados de la situación de las finanzas públicas estatales”.

No se trata –entonces- de una reforma definitiva y sí de un primer ajuste que le permita al gobernador Arturo Núñez arrancar su administración con un primer equipo. Recordemos que en 2006, aún siendo gobernador Manuel Andrade, el Congreso local aprobó una modificación a la ley para adecuar la estructura gubernamental a lo requerido por Andrés Granier. Claro, se trataba de dos administraciones procedentes del mismo partido, PRI.

Durante el sexenio que concluye Oficialía Mayor pasó a Finanzas; se crearon el Instituto Estatal de Cultura y el Instituto del Deporte; la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas pasó a ser sólo de Asentamientos y Obras Públicas, se modificó la Securet y se creó la Secretaría de Recursos Naturales, entre otras medidas.

Si bien es importante la estructura de gobierno, porque además define las prioridades y orientación de la política de la administración pública, será hasta cuando asuma Arturo Núñez cuando conozcamos el alcance de los ajustes en una de las burocracias más grandes del país, en la relación población-empleados públicos.

UNA SUPER SECRETARÍA

DURANTE mucho tiempo y bajos los gobiernos del PRI, la Secretaría de Gobernación fue el semillero de los candidatos a la Presidencia de la República. En 1958, con el gobierno de Adolfo López Mateos, se estableció la Secretaría de la Presidencia, que se constituyó en una de las dependencias más poderosas, porque ahí se concentró el control de todas las secretarías de estado y demás dependencias. Fue una especie de jefatura de gabinete.

Bajo el gobierno de José López Portillo la Secretaría de la Presidencia se convirtió en Secretaría de Programación y Presupuesto. Siguió con las mismas funciones todopoderosas que se reflejaron en el surgimiento, desde esas oficinas, de candidatos o aspirantes a candidatos a la Presidencia de la República: Carlos Tello Macías, Ricardo García Sáinz, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella y Ernesto Zedillo; también tuvieron partidarios, aunque no llegaron a concretar sus aspiraciones, otros titulares de esa jefatura de gabinete como Emilio Martínez Manatou, Hugo Cervantes del Río e Ignacio Ovalle Fernández.

Hay casos en los que las secretarías de la gubernatura se convierten en realidad en una especie de jefatura de gabinete.

AL MARGEN

PIRATAS, corsarios y traficantes de madera acosaron a Tabasco y Campeche durante los años 1600 a 1717. En ese tiempo se escribió una de las páginas más relevantes de la historia regional para rechazar a esa especie de delincuencia organizada, como se diría ahora. El libro "La defensa de Tabasco 1600-1717", recoge algunos de los aspectos más importantes de aquella época. Es una obra de María Ángeles Eugenio Martínez y será presentada hoy a las 11:00 horas en la sede de la Universidad Olmeca. Comentarán la obra Jorge Luis Capdepon, Ciprián Cabrera Bernat, Olivia Azcona Priego y Jorge Priego Martínez.

UN ELEMENTO común en el cierre de los ejercicios municipales resulta de falta de recursos y las dificultades para entregar finanzas sanas. En todos los ayuntamientos quedan adeudos, unos más otros menos. De las 17 alcaldías en 15 habrá cambio de partido en el poder del PRI al PRD o al revés; el PAN deja las dos comunas que gobernó por primera vez en su historia. Ayer correspondió su informe, entre otros, al edil sustituto de Centro, Cuauhtémoc Muñoz. Este municipio será gobernado a partir de enero por una coalición opositora.

APROBADA las reformas a la Ley Orgánica del gobierno federal propuesta por Enrique Peña Nieto, el PRI anunció que acudirá a la Suprema Corte por inconformidad con el mandato de que el Senado ratifique a los jefes policiacos adscritos a la Secretaría de Gobernación. Aunque se confirma la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de la Función Pública, los legisladores del tricolor tuvieron que realizar intensas negociaciones con los representantes del PAN y PRD. (vmsamano@yahoo.com.mx)